



SOLICITUD DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FLORIDA

CHARLOTTE COUNTY HEALTH DEPARTMENT
 1100 LOVELAND BOULEVARD, PORT CHARLOTTE, FL 33980
 Phone Number: 941-624-7200 Fax Number: 941-624-7296

SERIAL NUMBER(S) ISSUED: _____

DATE ISSUED: _____ REQUEST NO. _____

Nombre del Solicitante A MÁQUINA O EN IMPRENTA

Metodo De Pago: efectivo _____ cheque # _____ giro _____

NOMBRE DEL DIFUNTO (Registrante)	1° NOMBRE	2° NOMBRE	APELLIDO		SEXO
NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (si lo conoce)		AÑO DE DEFUNCIÓN - MES	DIA	AÑO (4 DÍGITOS)	El año e Muerte No Se Sabe, De' Unos Anos Aproximadamente to
FLORIDA	LUGAR DE DEFUNCIÓN - CIUDAD		CONDADO (REQUERIDO)		
NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CASA FUNERARIA	NOMBRE		DOMICILIO (CIUDAD)		

IMPORTANTE: Lea toda la solicitud antes de completarla. La causa de muerte es confidencial. Obtener y utilizar una partida de defunción de Florida para propósitos falsos o fraudulentos es un delito de tercer grado, punible conforme los términos y condiciones establecidos en los Estatutos de Florida.

USO DEL CERTIFICADO:

Una cuota de \$10.00 de derecho al solicitante a una certificación de la partida de defuncion.

Cantidad con causa de defuncion: _____ @ \$ 10.00 = \$ _____

Cantidad sin causa de defuncion: _____ @ \$ 10.00 = \$ _____

TOTAL _____

Nombre del Solicitante A MÁQUINA O EN IMPRENTA	1° NOMBRE	2° NOMBRE	APELLIDO		sUFIJO
Director Funerario/ Abogado Como Solicitante de Informacion De Causa de Defuncion	Numero De Licencia		CASA FUNERARIA DE REGISTRO	NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTADA	
			Si	No	
RELACIÓN DEL DIFUNTO CON EL ESTADO	FIRMA DEL SOLICITANTE				
NÚMERO DE TELÉFONO CASA ()	DOMICILIO DE RESIDENCIA (CALLE Y APTO.)				
NÚMERO DE TELÉFONO TRABAJO ()	CIUDAD	ESTADO		COD POSTAL	

Quando se solicita información de la causa de defunción, el solicitante debe declarar la relación con el difunto y proveer una foto de identificación con una licencia de conducir, una tarjeta de identificación estatal, un pasaporte, o una tarjeta de identificación militar.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN

DISPONIBILIDAD: Hasta 1917 la ley estadual no requería el registro de las defunciones, aunque hay algunos registros en archivo que datan de 1877.

ELIGIBILIDAD: Puede emitirse una copia certificada de partida de defunción sin causa de muerte a cualquiera persona mayor de edad (18).

SIN CAUSA DE DEFUNCIÓN: Se puede emitir copia certificada de partida de defunción sin causa de muerte a cualquiera persona mayor de edad (18).

INFORMACIÓN DE LA CAUSA DE DEFUNCIÓN: Sólo se pueden emitir partidas de defunción con información de la causa de muerte a los siguientes individuos: el cónyuge o padres del difunto, los hijos, nietos o hermanos mayores de edad del difunto; a cualquiera persona que provea un testamento, póliza de seguros u otro documento que acredite su interés en el estado del difunto, o a cualquiera persona que provea documentación de que actúa en representación de cualquiera de las personas arriba mencionadas. Todas las solicitudes de certificados de defunción que incluyan información de la causa de muerte deben incluir la firma del solicitante, señalar su clasificación de elegibilidad, o una Declaración Jurada para Divulgar Información de la Causa de Defunción autorizada por notario publico (Formulario DH 1959), disponible a solicitud. Si luego de leer la información arriba mencionada todavía tiene dudas respecto a su elegibilidad para información sobre la causa de defunción, llame a nuestra oficina (941) 639-1181 para solicitar ayuda.

El director funerario asociado con la casa funeraria que figura en la partida de defunción, o el abogado que representa a una persona elegible arriba señalada, debe incluir su firma, número de licencia profesional, y el nombre y relación de la persona que representa. Si usted es un director funerario **no** asociado con una casa funeraria mencionada en la partida de defunción, o un abogado que no representa a alguna persona de las arriba mencionadas como elegible para recibir la información de causa de defunción, entonces debe acompañar esta solicitud con una Declaración Jurada para Divulgar la Información de Causa de Defunción completa (Formulario DH 1959).

La información de causa de defunción, en registros de defunción de más de 50 años de antigüedad, está disponible para cualquiera persona que complete una solicitud y envíe la cuota requerida. Estos años son disponibles por la oficina central, telefono (904) 359-6900.

NOTA: Los funcionarios de la corte de Florida no aceptan una partida de defunción sin información de la causa de muerte para validar testamentos.

NO REEMBOLSABLE: Las tarifas de certificados de vida no tienen reembolso, con una excepción. Las cuotas pagadas por copias adicionales cuando no se encuentre registro serán reembolsadas si media pedido por escrito.

FECHA DE DEFUNCIÓN: Si se desconoce la fecha de defunción, se buscará en todo el año especificado.

INFORMACIÓN REQUERIDA: No se puede realizar una búsqueda sin el nombre y año de fallecimiento del difunto. Si no dispone de alguno de los otros artículos solicitados en el frente de este formulario, alguna otra información de identificación (como el nombre de los padres, lugar de nacimiento, etc.) puede resultar útil cuando se encuentren múltiples registros para nombres comunes.

FIRMA DEL SOLICITANTE: Se requiere la firma del solicitante, su nombre, domicilio válido de residencia y número de teléfono.

TIEMPO DE TRAMITACIÓN: El tiempo normal de respuesta es de 10 a 14 días. El tiempo de tramitación varía, según el volumen de trabajo recibido y los recursos disponibles.